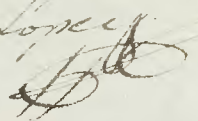


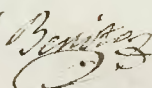
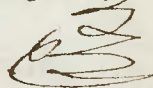





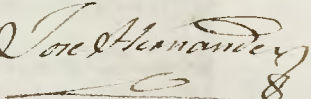
fienda de costumbre para tratar y conferenciar sobre las cosas tocantes
 y pertenecientes al bien y utilidad de estos vecinos, y a virtud de citacion que
 ante diem se les hizo: Por el Sr. Procurador Sindico se manifesto: Que hace
 muchos años que a estos vecinos se les esta repartiendo para cubrir el deficit,
 en cada uno, de los Partos Municipales, doce mil seiscientos cuarenta y seis real.
 diez y ocho y medio mar. con. segun el resultado del ultimo quinquenio; y ha
 llamandome aquellos esta actualidad, sumamente recargados en sus Contribuciones,
 por el nuevo Plan Tributario, heca de parecer, que para evitar la ruina
 de los mismos si se les reparte en lo suso dho. deficit por ser ellos solos los que
 tienen que pagarle en union de un solo ferrocamente con cara abierta que hay
 en esta jurisdiccion, se quisiera crear substitutos para cubrir el referido deficit
 considerates en el arrendamiento de Cuatro fiendas de Abaceria: De los puertos
 publicos del Mercado y Plazas de Verdura y Yerba. Y de la venta del Carbon
 al por menor y mayor; bajo las condiciones que tenga a bien esta Corporacion;
 la que en su vista acordó por unanimidad: Se tomare en consideracion las
 manifestacion que acaxabos de hacer el Sr. Procurador Sindico: y para
 poner en execucion lo que en la misma se indica informando sobre ellas
 cuando se le ofrera; nombraron una Comision compuesta de los Sr. D.
 Jose Perea Madr. Primer Ferrente Alcalde y del Regidor D. Miguel Benito.
 Culo que se concluyo este acuerdo que firmaron los que saben de dho. H.
 & que Certifico =

José Lopez  José Perez 

Fran.º y Dalgo 

Miguel Benito  Juan Lorenzo 

Tomás Benito 

Por Presente
 José Hernandez 

Informe de los Individuos que componen la Comision nombrada en el acuerdo 